



**REPUBLICA DOMINICANA**  
**MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES**  
“Año de la Innovación y la Competitividad”

## REQUISITOS PARA EL SOMETIMIENTO Y APROBACIÓN DE NUEVOS SISTEMAS CONSTRUCTIVOS

**1.- Se generará una Comunicación por escrito solicitando la aprobación del Nuevo Sistema Constructivo.** Esta comunicación estará dirigida al Señor Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, con atención al Vice-Ministerio del área correspondiente, ya sea de Edificaciones o de Vialidad de acuerdo al sistema propuesto, y con copia al Director de la Dirección General de Reglamentos y Sistemas (DGRS).

**A la comunicación se le anexara los siguientes documentos, los cuales deben estar escritos en español e impreso a color.**

- a) Alcance de su aplicación y Memoria descriptiva del sistema y su comportamiento, acompañada de imágenes explicativas sobre el mismo.
- b) Normas y especificaciones técnicas de los materiales que componen el producto y el sistema como tal (memorias de cálculos, uniones, soportes, cimentaciones, instalaciones, entre otros).
- c) Muestras de los productos que componen el sistema.
- d) Certificaciones actualizadas de las pruebas y ensayos que se realicen de manera local o internacional y que comprueben la efectividad de los mismos. Las pruebas o ensayos deben ser realizados por laboratorios especializados.
- e) En caso de productos importados, anexar una constancia legal certificada actualizada, emitida por las autoridades competentes del País o Estado donde fue aprobado u originado, que compruebe que el sistema está en uso actualmente y su alcance. **Si el país de origen tiene un idioma diferente al español, se debe presentar una traducción legal en español.**
- f) Otros tipos de requerimientos necesarios que comprueben su efectividad.



**REPUBLICA DOMINICANA**  
**MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES**  
“Año de la Innovación y la Competitividad”

Se depositaran tres ejemplares en físico y uno en formato digital que deben tener cada uno de los documentos mencionados en el punto 1. Cada ejemplar deberá identificar con claridad cada uno de los documentos requeridos y estos serán depositados en la Dirección General de Reglamentos y Sistemas (DGRS).

**Nota:** El Ministerio de Obras Publicas y Comunicaciones (MOPC), se reserva el derecho de solicitar documentación, estudios o informaciones adicionales para concluir el proceso de análisis del producto durante el proceso de evaluación del sistema.

**2.-** La Dirección General de Reglamentos y Sistemas (DGRS) coordinará una fecha en la cual el solicitante deberá realizar una Presentación Técnica de su Sistema, la cual debe ser realizada por un técnico especializado en el área. Esta presentación se realizará ente un comité técnico del Ministerio de Obras Publicas y Comunicaciones (MOPC).

**3.- Realización de ensayos y pruebas de comprobación, a cargo del interesado.** El Ministerio de Obras Publicas y Comunicaciones (MOPC) exige la realización de los ensayos y pruebas pertinentes. Estos ensayos pueden ser realizados a través de una de las siguientes universidades, cuya selección deberá ser notificada por el interesado mediante comunicación escrita dirigida a la Dirección General de Reglamentos y Sistemas (DGRS):

- Instituto Tecnológico de Santo Domingo, INTEC, a través del Centro Latinoamericano de Infraestructura, Ciencia y Tecnología.
- Universidad Iberoamericana, UNIBE, con sede en Santo Domingo, a través de la Escuela de Ingeniería Civil.

Dichas pruebas deberán ser realizadas en coordinación con el comité revisor de la Dirección General de Reglamentos y Sistemas (DGRS), quienes informarán sobre los tipos de muestras y las condiciones en que se confeccionarán, y cuyos costos correrán por cuenta del representante del sistema.

El Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) permite al interesado realizar sus ensayos en laboratorios fuera del país siempre y cuando estos estén acreditados por un Organismo Internacional y un personal del MOPC se encuentre presente al momento de dichos ensayos.

**P.D. LOS EXPEDIENTES QUE NO CUMPLAN CON LOS DOCUMENTOS Y REQUISITOS DEL PUNTO 1, SERÁN DEVUELTOS.**



**REPUBLICA DOMINICANA**  
**MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES**  
“Año de la Innovación y la Competitividad”